

RESOLUCIÓN N°005-2019-INVERMET-CD

Lima, 25 de marzo del 2019

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria N° 1020-2019 del Comité Directivo de fecha 14 de marzo de 2019 ;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley N° 22830, se creó el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, como organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Acuerdo de Comité Directivo N° 821-1 del 08 de abril de 2011 y Resolución N° 009-2011-CD, de la misma fecha que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Metropolitano de Inversiones, en su artículo 16 literal e) dispone que es función del Comité Directivo aprobar la contratación, promoción o cese de los funcionarios del INVERMET, a propuesta del Secretario General Permanente;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica el Secretario General Permanente propone la designación de un profesional que cumple con el requerimiento establecido en el Perfil de Puestos para contratar cargos de confianza en la entidad , aprobado mediante Resolución N°014-2019-INVERMET-SGP del 11 de febrero de 2019;

Que, mediante Acuerdo N°1020/2 se resuelve dar por concluida la encargatura otorgada a la **ABOGADA MARIELLA FALLA CHANAME**, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica a partir del 24 de marzo de 2019 y designar en dicho cargo, a partir del 25 de marzo del 2019 a la **ABOGADA LISSETH PAMELA URTEAGA ALVARADO**;

De conformidad con las facultades establecidas en los Artículos 19° y 20° del Reglamento de INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la autorización conferida por el Acuerdo N° 1020/2;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución N° 003-2018-INVERMET-CD del 20 de diciembre del 2018 y dar por concluida, a partir del 24 de marzo de 2019 la encargatura de la **ABOGADA MARIELLA FALLA CHANAME** en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo Segundo.- Designar a partir del 25 de marzo de 2019 a la **ABOGADA LISSETH PAMELA URTEAGA ALVARADO** en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la contratación que corresponda de acuerdo a la política laboral de la Entidad.

Artículo Cuarto.- Poner en conocimiento de las personas interesadas, el contenido de la presente resolución.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ALVARO DÍAZ BEDREGAL
Secretario General Permanente